

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 15 de Marzo de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

NOTICIAS

El maestro de Pobladura de Pelayo García pone en conocimiento de la Inspección que el Alcalde ordenó que se abriera un boquete en el corral contiguo a la escuela, que ocasiona perjuicios a esta.

La Dirección general remite a la Inspección, para informe, denuncia de los vecinos de Represa sobre clausura de la escuela de dicho pueblo.

La Inspección pide datos a Junta local sobre extremos de la referida denuncia.

Se ha remitido al Rectorado: Expediente de la maestra de Arnado solicitando el primer periodo de observación.

Expediente de licencia solicitada por la maestra de Cea.

Expediente pidiendo el pase al primer periodo de observación incoado por doña Concepción Villa Baltrán.

El *Magisterio Español*, de Madrid, acaba de publicar *La Fiesta del Arbol* por D. Ezequiel Solana. En este precioso libro se detallan el origen de la cultura fiesta, su organización y modo de celebrarla, y se encuentran discursos, poesías, himnos y música para darle más realce y esplendor.

Es un libro imprescindible para el objeto, que recomendamos con gusto y se vende en la Administración del colegio Quevedo, 7, Madrid, a peseta el ejemplar.

Nuestro distinguido amigo D. Enrique de Ureña, Subdirector de la Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana", ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos la Memoria de dicha entidad correspondiente al ejercicio de 1914.

El creciente desarrollo de "La Catalana", prueba la bondad de esta institución y el crédito cada día mayor que va adquiriendo en todas partes.

Al Jefe de la Sección de Oviedo se remitió certificado de antecedentes profesionales de doña Marcelina Real Pérez.

Se elevó a la Dirección general instancia de doña Victoria

Elina Felipe solicitando la elevación de su haber a 1000 pesetas.

Fué enviada a la Dirección con informe favorable reclamación de D. Manuel Marra por no aparecer incluido en el nuevo escalafón publicado.

Ha sido nombrado fuera de concurso maestro propietario de la escuela nacional de Anciles don Miguel Alvarez Fernandez, y de Anllarinos como interino D. Manuel Iñiguez.

A la Central se cursó expediente incoado por la viuda de don Tiburcio García Solís, maestro que fué de la escuela de Gredafes.

El Rectorado concedió un mes de licencia por enfermedad a la maestra de Cea doña María Pilar Alvarez.

Fué concedido el, pase al primer periodo de observación por enfermo a don Gervasio Blanco, maestro de la Escuela de Velilla.

La Inspección interesó de la Alcaldía de esta Capital devuelva con el informe del vocal médico de la junta local el expediente de pase al primer periodo de observación incoado por doña María Santos, auxiliar de la escuela de párvulos.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas mistas de Santa María de la Isla y Robledo y Solana.

Se elevaron a la junta Central expediente de acumulación de pensión de los huérfanos Rosaura Crespo y Celía Balbuena, y de reclamación de haberes de la jubilada doña Ana María Taacón.

Disociación — Los Regentes de las escuelas graduadas anejas a las Normales, se han constituido en Asociación bajo la presidencia del señor Cortés y Cuadrado, Regente de la de Madrid.

A pesar de la fusión de los escalafones, que suprimió injustificados privilegios, la mayoría de los Regentes insiste en formar *ranchos a parte*, creyéndose de mejor condición que los demás maestros con los que no quieren sostener relación alguna societaria.

Siguen siendo verdaderos *anfíbios* que unas veces se llaman profesores de Escuela Normal y otras maestros de escuela, según su conveniencia particular.

Se remitió a la Dirección general debidamente informada, instancia de los maestros de Sección de esta capital pidiendo se dicte una disposición concediéndoles gratificación por la enseñanza de adultos.

El Secretario de Santa Colomba participa que el 18 de febrero se celebró la Fiesta del Arbol en todo el Ayuntamiento, habiéndose plantado 450 árboles por niños y maestros.

Doña Dominica Alvarez solicita la sustitución de la escuela de Soto de Valderrueda.

La maestra de Silván nos ruega hagamos constar que no es ella sino el maestro quien fué denunciado por los vecinos de dicho pueblo.

Fueron enviadas a la Central instancias de doña Regelia Botas y doña Heliodora García maestras interinas de Villaverde de la Cuerna y graduada de Valencia de don Juan, reclamando haberes devengados y no percibidos.

En poder del Representante provincial de la Sección de Socorro, obra la patente extendida a favor de doña Angela Díez Ramos maestra de Valle de las Casas.

El día 13 han hecho efectivos los libramientos del mes de febrero los Habilitados de los partidos de Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de don Juan.

El Rectorado concedió el pase al primer periodo de observación a Da María C. Villa maestra de la escuela nacional de niñas de Rodiezmo y nombró suplente a Da Gumersinda Morán.

Se devolvió al Alcalde de Carmenes para informe, expediente de Da María Pilar Pérez

maestra de la escuela de Piedrafita, solicitando el 2º periodo de observación.

La maestra de Jorilla solicita un mes de licencia por enfermedad.

La Junta local de esta Ciudad devolvió a la Inspección con informe favorable, instancia en que renuncia su cargo don Antonio Pérez maestro de Sección de la graduada de la calle del Cid.

Los maestros interesados no deben echar en olvido que, para asistir a la práctica de los ejercicios de oposición, cuando se esté ejerciendo, se precisa permiso del Rectorado en que se desempeña la escuela.

Para obtenerlo se elevará instancia al señor Rector por conducto de la Inspección, informada por la Junta local y acompañando oficio del suplente en el que haga constar éste que acepta el cargo.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros han tenido la atención de invitarnos a la velada teatral que han organizado para el día 17 del corriente en honor de su digno director D. José María Vicente López.

Agradecemos la atención.

Se ha dictado una Real orden disponiendo:

1.º Que todos los maestros nacionales que figuren en el Escalafón general del Magisterio con la nota de derechos limitados, en cualquiera de las categorías, podrán concurrir a las oposiciones restringidas, al solo efecto de obtener la plenitud de sus derechos si aprueban aquellos, con su número comprendido en el de plazas anunciadas; y

2.º Que los Tribunales de oposición que juzguen los ejercicios tengan por ampliadas las plazas objeto de la convocatoria en un número igual al de los maestros presentados, con objeto de obtener la plenitud de sus derechos en el Escalafón.

Se ha dispuesto que los alumnos normalistas que tengan aprobadas las prácticas de enseñanza y la asignatura de Pedagogía del grado elemental, no necesitan volver a cursarlas

en los cursos 3º y 4º del vigente plan de estudios.

Advertimos a nuestros compañeros que los habilitados solo disponen de 20 días, a contar desde el en que hacen efectivos los libramientos, para entregar sus cuentas justificadas en la Delegación de Hacienda.

Por lo tanto deben aquellos, para evitar posibles reintegraciones, apresurarse a cobrar sus haberes dentro de los 15 días siguientes al en que se abre el pago, y cuando no lo hagan personalmente deberá de extender un recibo fechado en el pueblo de su residencia oficial (sin este requisito les está prohibido pagar a los habilitados) y cubierto con la cantidad líquida que se les acredite en la nómina del Estado, después de deducir el 1' 20 por 100 de pagos, y es la siguiente, para los que no cobran retribuciones por nomina:

Maestros interinos sin adultos, 41'16 pesetas; maestros propietarios con 625 pesetas sin adultos 51'45; maestros con 625 y gratificación de adultos, 82'33; maestros con mil pesetas sin gratificación de adultos 82'33; maestros con mil pesetas, y gratificación 131'73; maestros con 1100 pesetas sin adultos, 90'56; maestros con 1100 pesetas y gratificación, 139,96 pesetas.

El líquido a percibir es respectivamente de 40'44; 47'51; 77'92; 76'07; 124'73; 83' 68; y 132'34 pesetas.

CORRESPONDENCIA

ADMINISTRATIVA

Azarcos del Páramo — M. G. No puede saberse mientras no aparezca la relación en la Gaceta.

Tejedo. — C. S. Tiene que firmar la instancia la interesada.

Toral de Merayo. — C. D. Recibí y entregué cuentas. No tardará en hacerse la corrida de escalas. Se envió el número que pide.

Gastoso — M. C. P. Hice el giro que interesaba.

Zalamillas. — J. C. R. Recibí giro.

Otero. — T. A. No está demás el pedir que subsanen ese error, aunque no tiene importancia.

Balboa. — M. P. Arréglese como puede. No tiene tiempo para hacer lo que usted pretende.

Gordoncillo. — U. S. No hay para qué presentar su instancia.

Imp. de Román L. Pinto. — Bayón 3

